



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



Unidad de Transparencia
Oficio No.: SEV/UT/4479/2024

Asunto: Se remite respuesta a su solicitud de acceso a la información pública **Nº 301153524001337**
Xalapa, Enríquez., Ver.23 de octubre de 2024

**C. SOLICITANTE
PRESENTE.**

En atención a su Solicitud de Acceso a la Información Pública registrada con el folio número **301153524001337** recibida en el sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 134 fracciones II, VII, XII y XVIII, y 145 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento la información proporcionada mediante los oficios: **SEV/DGB/DIR/SSB/0855/2024** emitido por el **Director General de Bachillerato**, que contiene anexos en versión pública aprobados en la Sexagésima Sexta Sesión Extraordinaria, autorizada mediante acuerdo SEV/CT/SE/646/23/10/2024.

Con lo anterior se da respuesta a su solicitud de acuerdo a lo previsto en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 143 y 145 de la Ley de Transparencia mencionada. Atendiendo a lo dispuesto por los numerales 146 y 156 de la Ley en cita, usted podrá ejercer su derecho para interponer recurso de revisión ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la notificación.

Para cualquier aclaración o comentario se ponen a su disposición los datos de contacto de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación:

Correo electrónico oficial: transparencia@msev.gob.mx
Teléfono oficial: 228 841 77 00, extensión 7082.

Domicilio oficial: Torre Ánimas, despacho 203, Blv. Cristóbal Colón no. 5, Fracc. Jardines de las Ánimas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz, México.

Aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Dyaz

LIC. MARÍA TERESA DÍAZ CARRETERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Mtro. Víctor Emmanuel Vargas Barrientos. -Secretaría de Educación. - Para su conocimiento.
Archivo/Expediente/1337/2024/lho

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Torre Ánimas, despacho 203, Blv. Cristóbal Colón no. 5, Fracc. Jardines de las Ánimas
C.P. 91190, Xalapa, Veracruz, México.
Tel. (228) 841-7700 ext. 7082.
Algunos derechos reservados © 2018



DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO

OFICIO NO. SEV/DGB/DIR/SSB/0855/2024

Página 1 de 1

Asunto: Folio 301153524001337

Xalapa, Veracruz 21 de octubre de 2024

LIC. MARÍA TERESA DÍAZ CARRETERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

En seguimiento al oficio número SEV/SEMSys/2705/2024 recibido en esta dirección general, proveniente de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, a través del cual hacen referencia al oficio No. SEV/UT/4350/2024 emitido por la unidad a su digno cargo, con relación a la solicitud registrada con el **Folio 301153524001337** en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Al respecto y con fundamento en los artículos II fracción XVI, 143 y 145 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 10 y 15 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y artículos 12, 13, y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación; y artículo 40 del Reglamento General de Enseñanza Media del Estado; me permito anexar al presente el oficio número SEV/DGB/RFMS/0113/2024 de fecha 19 de octubre de los cursantes, signado por el Mtro. Edgar Cano Lavalle, director de la Escuela de Bachilleres "Ricardo Flores Magón Semiescolarizado", con clave de centro de trabajo 30EBH0398E, constante de 02 fojas, a través de la cual se otorga respuesta a dicha solicitud.

En virtud de lo anterior, solicito tenga a bien dar por atendida en tiempo y forma la solicitud de referencia.

Sin otro particular al que hacer referencia, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE BACHILLERATO

C.c.p.- Lic. Víctor Emmanuel Vargas Barrientos.- Secretario de Educación de Veracruz.- Para su superior conocimiento
C.c.p.- Mtra. Lissete Camacho Muñoz.- Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior.- Mismo fin
C.c.p. Archivo
JLR/MEAH/mhrs

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

22 OCT 2024
12:35 hrs
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO



ESCUELA DE BACHILLERES RICARDO FLORES MAGÓN SEMIESCOLARIZADA
 Oficio No. **SEV/DGB/RFMS/0113/2024**
 Xalapa, Ver., 19 de octubre 2024

LIC. MARIO EMMANUEL ALARCÓN HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE BACHILLERATO
DE LA DIRECCION GENERAL DE BACHILLERATO
PRESENTE

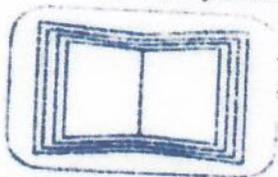
Por este conducto y en atención a su oficio SEV/DGB/DIR/SSB/01825/2024 fecha 16 de octubre de 2024, a través del cual solicita se dé respuesta a la solicitud de Acceso a la Información Pública registrada por la Unidad de Transparencia de nuestra Secretaría con el folio **301153524001337**, por medio del cual solicita: **"...DEBERÁ ENTREGAR DE FORMA DIGITALIZADA POR ESTA PLATAFORMA, SIN COSTO Y COMPLETA TODOS LOS DOCUMENTOS EN QUE SE AVALA EL NOMBRAMIENTO COMO ENCARGADO DE DIRECCIÓN DE ESE CENTRO DE TRABAJO DE FRANCISCO OCTAVIO MORALES RAMOS, EN 2023 Y 2024.**

Por lo que, en razón de lo anterior, adjunto al presente el nombramiento solicitado.

Lo anterior con fundamento en los artículos 11 fracción XVI y 143 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y artículos 12, 13 fracción X y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.

En virtud de lo anterior, solicito tenga a bien dar por atendida en tiempo y forma la solicitud de mérito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



BACHILLERATO SEMIESCOLARIZADO
 RICARDO FLORES MAGÓN
 CLAVE:30EBH038E
 XALAPA, VER

ATENTAMENTE

MTR. EDGAR CANO LAVALLE
DIRECTOR

C.C.P. ARCHIVO.

200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave como parte de la Federación 1917-2017

Pasejo Revolución s/n
 Cal. Centro C.P. 91000 Xalapa, Veracruz
 Tel: (228) 818.43.77, 818.43.55 y 818.43.66
www.sev.gob.mx/bachillerato





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSys
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior



DGB
Dirección General
de Bachillerato



VERA
CRUZ
ME LLENA DE BAMBALLO

"2023; 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023".

DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO

OFICIO NO. SEV/DGB/0468/2023

Asunto: El que se indica

Xalapa, Veracruz 10 de mayo de 2023

ARQ. FRANCISCO OCTAVIO MORALES RAMOS
TRABAJADOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO
PRESENTE

Por este conducto, con fundamento en lo establecido en los Artículos 15, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 12, 13, Fracción V y 44, Fracción XXIII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz, comunico a Usted que, he tenido a bien habilitarlo de manera temporal para realizar las funciones directivas en la escuela de bachilleres "Ricardo Flores Magón Semiescolarizado" Clave 30EBH0398E, de la Ciudad de Xalapa, Veracruz, toda vez que actualmente el plantel referido se encuentra en un proceso de transición de directivo, lo anterior con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio educativo, privilegiando en todo momento el interés superior de los menores inscritos en dicha institución.

La presente habilitación será vigente a partir del presente día y hasta la conclusión del periodo escolar 2023-2023, o previo a la fecha en que se designe a un responsable del plantel.

Agradeciendo de antemano su valioso apoyo, sin otro particular, reciba un cordial saludo.

N2-ELIMINADO 6

N1-ELIMINADO 1

DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO



Cc p Archivo
*CC21/mfca

Pasaje Revolución altos
Col. Centro C.P. 91000, Xalapa, Veracruz



200
AÑOS
VERACRUZ

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P
- 2.- ELIMINADO la firma , por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."